



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005093-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el apartado “Ayudas para generar nuevas oportunidades de emprendimiento” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./005093, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, Da Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones sobre el apartado “Ayudas para generar nuevas oportunidades de emprendimiento” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa:

1.- Mediante Resolución de 20 de mayo de 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León se convocaron subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo de los trabajadores desempleados que hayan perdido su empleo desde el inicio de la declaración del estado de alarma decretado por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2020.



Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, hasta el 30 de octubre del 2020, las solicitudes presentadas, desglosadas por provincias y sexo han sido:

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
ÁVILA	9	6	3
BURGOS	12	5	7
LEÓN	17	10	7
PALENCIA	14	7	7
SALAMANCA	16	10	6
SEGOVIA	4	1	3
SORIA	3	2	1
VALLADOLID	18	11	7
ZAMORA	6	5	1
TOTAL	99	57	42

2 y 3.- Número de solicitudes admitidas, y cantidades efectivamente pagadas desglosadas por provincias y sexo, a fecha actual.

Provincia	Total Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Importe subvencionado (€)
Ávila	1	1	0	5.000,00
Burgos	5	2	3	25.000,00
León	6	3	3	30.000,00
Palencia	5	3	2	25.000,00
Salamanca	5	4	1	25.000,00
Segovia	0	0	0	
Soria	2	2	0	10.000,00
Valladolid	5	3	2	25.635,20
Zamora	5	5	0	25.000,00
TOTAL	34	23	11	170.635,20

Valladolid, 15 de marzo de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.